

Leladé
 Venale
 Cortes
 Cortes
 Longuinas

En San Jerónimo de Barranca a veintiseis
 Abril de mil novecientos dieciséis. Reu-
 nidos en las Casas Comunitales los Sr. Con-
 cesales al margen anotados, al objeto de cele-
 brar sesión pública ordinaria de primera conso-
 ratona, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Felio Leladé Leladé que abrió la sesión.

El Secretari infrascripto dió lectura a la
 acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó
 que debía proceder al examen y definitiva
 fijación de las cuentas municipales compen-
 dentes al ejercicio de 1917 a cual objeto es-
 taban sobre la mesa a fin de que pudiesen
 ser convenientemente examinadas. Previa
 orden del Sr. Presidente, el infrascripto Secretari
 dió lectura del dictamen emitido por el Con-
 cesal Sindico, que cuenta en dicho suplemen-
 te, y luego de terminada la lectura, el propio
 Sr. Presidente, declaró abierta la discusión. No
 habiéndose hecho objeción alguna sobre las
 mencionadas cuentas, acordose por unanimi-
 dad y de conformidad con el dictamen
 leído, fijarlas tal como resultan este es, que
 el cargo de la cuenta de fondos e caudales
 formada por el dependiente asciende a ochocientos
 mil quinientas ochenta y siete pesetas,
 ochenta centimos y la data a ochocientos
 cuatrocientos setenta y siete pesetas noventa
 y cinco centimos; la de presupuestos rendida
 por el Alcalde a ochocientos mil quinientas ochenta
 y cuatro pesetas ochenta centimos el cargo
 ochocientos cuatrocientos setenta y siete pesetas
 noventa centimos la data; Resultando por

conspiciente en ambas un mismo sabiente de
ciento diez y seis pesetas noventa céntimos

Acuerdan así mismo admitir la onenta de
propiedades y onentas, digo, derechos en el que el
Real Señalado á unas y otras ascendi á diez
mil quinientas pesetas

También se acordó que las citadas onentas
se pongan de manifiesto durante quince dias
en la Secretaria del Ayuntamiento acompaña-
das de los documentos justificativos con es-
tificación de lo acordado al objeto de que cual-
quier vecino pueda examinarlas.

A propuesta de la presidencia y por una-
nimidad se acordó, solicitar del Gobierno

Primero: Que una de las primeras papeles
de ley que se presenten á la deliberación de los
Corrtes sea el de Reforma de la Administra-
ción Municipal, dondiciendo á los Comuni-
cipios la mas amplia autonomía.

Segundo: El reconocimiento de la Autono-
mia de Cataluña y de las otras regiones de
España que le solicitan.

Se acordó también asistir en Corpora-
ción á los oficios y procesión que se celebra-
rán el día 9 de Mayo próximo con motivo
de ciertas fiestas religiosas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el h. Alcalde levanta la sesión certifiere

El Alcalde Presidente

Kelio Nado

Agustí Vinal

Isidro Horguena

Celso Fina Cutcher

Jaime Calafel

Jacinto Puyg

